GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32038 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 12 de agosto de 2015, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 16/2015 de fecha 21 de enero de 2015, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICON MAQUINAS DE COSER",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.
Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 21 de julio del dos mil quince, donde se aprecia que, siendo las 15:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **ACI DE MARIO APONTE CANO.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **109.935.000 (Gs. ciento nueve millones novecientos treinta y cinco mil),** correspondiente al total de la oferta.

- ***INNOVA TECHNOLOGY.,*** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **110.250.000 (Gs. ciento diez millones doscientos cincuenta mil),** correspondiente al total de la oferta.

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **94.500.000 (Gs. noventa y cuatro millones quinientos mil),** correspondiente al total de la oferta

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Lic. José Cáceres Ferreira
Contador
Gobernación de Boquerón

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ACI DE MARIO APONTE CANO	INNOVA TECHNOLOGY	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	N/A	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	ACI DE MARIO APONTE CANO	INNOVA TECHNOLOGY	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	Cumple	Cumple	Cumple

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION:

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de las firmas **ACI DE MARIO APONTE CANO, INNOVA TECHNOLOGY y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A,** por ser la única propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, *por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de* evaluación. Los mismos fueron verificados **en la base de datos del SINARH.**

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Lic. José Cáceres Ferreira
Contador
Gobernación de Boquerón

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICON MAQUINAS DE COSER"**, *a la empresa siguiente;*

- A la firma, **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A,** por un monto de Gs. **94.500.000 (Gs. noventa y cuatro millones quinientos mil),** correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. Sonia Samudio
Secretaria de la Mujer